

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PROCREAR c/LOPEZ MELINA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ 21-02880613-9, Nro. Expediente 417/2017, se ha ordenado citar a la deudora Melina Yolanda López, DNI N° 25.182.124, y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por cinco días, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación abonen el crédito que se reclama u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en Calle 29 N° 1 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Partido La Plata, dominio inscripto en la Matrícula N° 240575. Rosario, 1 de Noviembre de 2017. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 165 340318 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la autorizante, se hace saber que se ha dictado Resolución N° 2807 de fecha 2 de Noviembre de 2017, por la que se dispuso declarar en estado de falencia a Gestión Salud S.R.L. CUIT N° 30-70936482-7, con domicilio en calle Corrientes 763 Piso 3 Of. 2 de Rosario. Ordenar anotar la inhibición general del fallido en el Registro General de la Propiedad, Registro de la Propiedad Automotor y/o los que corresponda y comunicar la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Universales. Intimar al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intimar al fallido para que dentro del término de 24 horas haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Retener la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Tener por constituido domicilio procesal en el indicado mediante escrito cargo N° 8104 de fecha 15/06/2017. Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y cc. LCQ), librándose mandamiento de inventario e incautación al Oficial de Justicia, con todas las facultades de ley. Ordenar a la realización de los bienes del fallido por medio de martillero que se sorteará de la lista respectiva. Fijar audiencia el día 08/11/17, para la designación de síndico categoría B. Hacer saber que las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 LCQ, se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que oportunamente se designe. Ordenar la publicación de edictos de ley. Declarar la incompetencia de este Juzgado para tramitar la presente quiebra y ordenar remitir las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario. GESTION SALUD S.R.L. s/Pedido de Quiebra; Expte. N° 409/17. Dra. Aldana Viele, Prosecretaria.

S/C 340361 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos PILLADO JUAN CARLOS c/PÉREZ NORMA IBIS s/DIVORCIO ART. 67 BIS RECONSTRUCCIÓN, Expte. N° 781/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 20 de octubre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio de letrada, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Intímese a la profesional actuante para que en el término de 48 hs., acompañe la boleta colegial correspondiente, bajo apercibimiento de no proveerse en lo sucesivo escrito alguno a su instancia. Por iniciada la acción que expresan. Imprímase al presente el trámite del juicio sumarísimo (art. 413 del CPCC). Por ofrecida prueba, téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art.597, CPCC). Notifíquese por cédula Firmado: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza) 31 de octubre de 2017. Dra. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 33 340338 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos ALEGRE, GONZALO c/BOBADILLA, JORGE DANIEL s/EJECUTIVO, CUIJ 21-02881231-8, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 3097, Año 2017, Tomo Folio N° 215. Rosario, 26 de octubre de 2017. VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra BOBADILLA, JORGE DANIEL, hasta tanto ALEGRE, GONZALO se haga íntegro el cobro de la suma \$ 56000 con más intereses calculados a la tasa activa sumada promedio mensual vencida que cobra el Banco de Santa Fe en operaciones de descuento de documentos a 30 días los que no podrán superar el 30% anual, desde el vencimiento de la obligación y hasta su pago efectivo (art. 771 C.C. y C.) 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese,

agreguese copia y hágase saber. Fdo.: Juan Manuel Conti (Secretario) - María Silvia Beduino (Jueza) Rosario, 31 de octubre de 2017. Dra. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 33 340339 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición de la Jueza de Trámite del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza), secretaria; de la autorizante, en los autos caratulados QUEVEDO LILIANA HAYDEE c/RAMOS LÓPEZ MARTINA y otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte. 410/16, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: ROSARIO. 25 DE SEPTIEMBRE de 2017. RESOLUCIÓN Nº 1239. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1. Hacer lugar al planteo formulado y declarar que el escrito cargo n° 13.452/16 fue presentado en forma extemporánea. 2. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y en consecuencia dejar sin efecto el proveído del 03/08/2016 obrante a fs. 57 y en su lugar proveer: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, que deberá reponer. Por iniciada la acción que expresa, a la que se imprime el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la demandada a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. Modifíquese por cédula. 3. Ordenar que se readecúe el presente al trámite del juicio sumario, en las condiciones explicitadas en los considerandos precedentes. 4. Costas a la actora vencida (art. 251 del CPCC). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Alejandra Juliana Martínez (secretaria) Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza). Santa Fe, 17/10/17. Alejandra Juliana Martínez, Secretaria.

§ 52,50 340347 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoctava nominación, Dra. Susana Gueiler, en los autos caratulados BUSTOS RAMÓN MANUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. N° 21-02883717-5, se hace saber que se ha dispuesto: ROSARIO, 15 de Agosto de 2017: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de RAMÓN MANUEL BUSTOS con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumplimentese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requierase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja ley 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Notifíquese la presente providencia a sus despachos (art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y Defensor que por turno correspondan (a sus efectos contrólense en el caratulado). Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Hágase saber a las partes que con motivo de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26. 994), a partir del 1° de Agosto del 2015, según lo reglado por el art. 7°, se aplicarán en lo sucesivo, para las cuestiones procedimentales, lo dispuesto por los arts. 2335 a 2384 del CCCN, rigiendo el derecho de fondo (Código Civil, ley 340) vigente a la fecha del fallecimiento del causante. Cítese a los herederos denunciados a fin de aceptar o renunciar a la herencia deferida (cfr. art. 2287 CCCN) con las formalidades regladas por el art. 2293 CCCN. La aceptación de la herencia puede ser expresa o tácita. Es expresa cuando el heredero toma la calidad de tal en un acto otorgado por instrumento público o privado; es tácita si otorga un acto que supone necesariamente su intención de aceptar y que no puede haber realizado sino en calidad de heredero. Notifíquese. Dra Myrian Huljich, Secretaria, Dra. Susana Gueiler, Jueza.

§ 45 340345 Nov. 8 Nov. 23

El Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nom. de Rosario, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Carbone, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos citatorios en el BOLETIN FICIAL y en el hall de Tribunales por cinco veces en diez días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes, a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (Art. 1°, 2°, y 2340 del Código Civil y Comercial y 592 del CPC. Rosario Octubre de 2017. Fdo. Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez) - Dra Analía Suarez Monaco (Secretaria). (Autos CARBONE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02886384-2).

§ 45 340253 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados CURBELO

SEVERO PASCACIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02887444-5, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Severo Pascacio Curbelo LE 3.305.899 y doña Rosa Landi LC 1.095.457, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dra. M. Eugenia Sapei, Secretaria. Analía Suárez Monaco, secretaria en suplencia.

§ 45 340252 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados GONZALEZ SILVESTRE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01607107-9, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Silvestre González LE 2.297.326, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dra. M. Eugenia Sapei, Secretaria. Analía Suárez Monaco, secretaria en suplencia.

§ 45 340251 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados BONDAZ MARIA ALEJANDRA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02888112-3, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Alejandra Bordaz DNI 14.510.507, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 23 de Octubre de 2017. Dra. M. Eugenia Sapei, Secretaria. Analía Suárez Monaco, secretaria en suplencia.

§ 45 340250 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados ANNIBAL JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-02839155-9, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Annibal José DNI 5.965.514, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 30 de Octubre de 2017. Dr. Lucas Menossi, Secretario. Analía Suárez Monaco, secretaria en suplencia.

§ 45 340249 Nov. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos FISSE ANGEL DANIEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02880881-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Angel Daniel Fisser DNI 4.989.023, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

§ 45 340248 Nov. 8 Nov. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos SANSOLINI ROSARIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02885139-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Rosario Sansolini DNI 93.663.680, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

§ 45 340247 Nov. 8 Nov. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ELVA MEAGLIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02886342-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Elva Meaglia DNI 4.096.292, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

§ 45 340245 Nov. 8 Nov. 14

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos PRIETO JOVITA y Otros s/Declaratoria Herederos; CUIJ 21-01536154-6, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Oscar José González LE 3.737.751, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 31 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

§ 33 340246 Nov. 8 Nov. 10

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don José Luis Vazquez, DNI N° 6.025.002, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dra. Elvira Sauan, Secretaria. Autos: VAZQUEZ, JOSE LUIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02886452-2). Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 340331 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ADRIANA MARGARITA FUENTES NARVAEZ, R.U.N. N° 9.299.745-6, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02881327-6). Rosario, 2 de Noviembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 340241 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de FERRARI, FELIPE AMADEO, LE N° 4.110.439, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02888214-6). Rosario, 2 de Noviembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 340242 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ROSSI, RICARDO VICTOR, LE N° 5.969.227, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02886876-3). Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 340074 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MACHADO, PABLO RENE, DNI N° 7.434.721, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este

Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02886615-9). Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 340068 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BEISERMAN JAIME, LE Nº 5.417.500, fallecido el 25-01.98, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02870005-6). Rosario, 31 de Octubre de 2017. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

§ 45 340070 Nov. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Dr. Ezequiel M. Zabale, se llama a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, señor Antonio Iocco (DNI Nº 5.998.512) y señora Josefa Cristina Merino (DNI Nº 5.500.433), por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: IOCCO, ANTONIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02887025-3). Rosario, de Octubre de 2017. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 45 340296 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados MARANO VICENTINO S.R.L. s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-0863307-3, mediante Resolución Nro. 3047 de fecha 06/10/2017, se ha resuelto prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 28/02/2018 a las 10Hs., y la fecha del vencimiento del período de exclusividad para el día 07/03/2018. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 33 340091 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, secretaria del Dr. Juan Manuel Conti, se cite, llame y emplase a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Eliseo Luna (L.E. 5.974.143), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 C.C y C). (Autos: LUNA, ELISEO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21.02888226-9). Rosario, de Octubre de 2017. Dra. María Silvia Beduino, Juez; Dr. Juan Manuel Conti, Secretario. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 340342 Nov. 8

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que Anita Emilia Vulich (DNI 2.964.332), falleció el día 28/09/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida; Expte. VULICH, ANITA EMILIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02886987-5. Secretaría, Rosario, 27 de Octubre de 2017. Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

§ 45 340097 Nov. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante

Antonio Pacifico Montechiarini, DNI 6.031.946, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MONTECHIARINI, ANTONIO PACIFICO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02887583-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Noviembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 340340 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Edgardo Izaguirre, DNI 13.788.174, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos IZAGUIRRE, EDGARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02888744-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Octubre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 340343 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Eva Dora Herrera, DNI 4.531.375, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos HERRERA, EVA DORA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02885712-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Octubre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 340344 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Oscar Enrique Encina LE 6.007.963, Hilde Felicitas Carmen Schone, DNI 3.606.560, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ENCINA, OSCAR ENRIQUE y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02886438-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 1 de Noviembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 340341 Nov. 8 Nov. 23

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados RIPOLL EMA s/Declaratoria de Herederos; (Exp. N° 1153/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Ema Ripoll, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 340255 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados DONSANTI ALBINO GUILLERMO

s/Declaratoria de Herederos; (Exp. N° 1366/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Albino Guillermo Donsanti, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 29 de Setiembre de 2017. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 340254 Nov. 8 Nov. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral N° 2 del Distrito Judicial N° 7 Casilda a cargo del Dr. Gerardo A Marzi, se cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BELLIA JOSEFINA MANDOLINI por el tiempo de 30 días a partir de la publicación de edictos para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y CN) Autos MANDOLINI, Bellia Josefina s/declaratoria de herederos; Expte. 309/2017. Casilda, 6 de Octubre de 2017. Dra. Sandra S González secretaria.

§ 45 340356 Nov. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: AGUILAR PEDRO DANIEL Y OTRO c/SILVA JOSÉ LUIS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte. Nro. 441/16, que tramitan por ante este Juzgado, se han dictado las providencia del siguiente tenor Villa Constitución, 22 de Junio de 2016. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter Invocado a mérito del poder general que en fotocopia debidamente certificada acompaña y se agrega. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa a la que se imprimirá el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo tos apercibimientos de ley. Cítese en garantía a Bostón Compañía Argentina de Seguros S.A. para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Resérvense en Secretaria los sobres adjuntos.- Únanse los presentes a los autos Aguilar Pedro Daniel c/Silva José Luis y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 946/12. A lo demás en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Expte. Nro. 441/16. Firmado Dra. Griselda Ferrari -Juez- Dr. Mauro R. Bonato - Secretario. Y Otro: N° 1460, Villa Constitución, 22 de Noviembre de 2016. Autos y Vistos:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar la acumulación de los autos: Aguilar Juan Domingo c/Silva José Luis y otro s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 497/16 a los caratulados Aguilar Pedro Daniel c/Silva José Luis y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. 441/16, debiendo sustanciarse dichas causas en forma conjunta. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra. Griselda Ferrari -juez- Dr. Mauro R. Bonato - secretario. Y Otro: N° 1459, Villa Constitución, 22 de Noviembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar la acumulación de los autos: Aguilar Juan Domingo c/Silva José Luis y otro s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 497/16 a los caratulados Aguilar Pedro Daniel c/Silva José Luis y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. 441/16, debiendo sustanciarse dichas causas en forma conjunta. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado Dra. Griselda Ferrari -juez- Dr. Mauro R. Bonato - secretario. Y Otro: A villa Constitución, 22 de Septiembre de 2017. Agréguese la cédula que acompaña. Notifíquese por edictos o publicarse en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto con el arts. 67 y cc del C.P.C.C. Expte. 441/16. Villa Constitución, 25 de Octubre de 2017. Firmado: Dra. Griselda Ferrari, Juez - Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

§ 45 340287 Nov. 8 Nov. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de SARNARI ALBERTO JUAN a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados SARNARI ALBERTO JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 547/2017 Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación. Villa Constitución. Mauro R. Bonato, Secretaria.

\$ 45 340085 Nov. 8 Nov. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don LISANDRO GENARO ACOSTA, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Bonato (secretario). Villa Constitución, 26 de Octubre de 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340083 Nov. 8 Nov. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de IRENE NORMA MARÍA ASURMENDI, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Expte. N° 402/2016, ASURMENDI IRENE NORMA MARÍA s/Sucesión). Secretaría, Villa Constitución, 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340128 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, Localidad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaria, Dr. Mauro R. Bonato, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Horacio Branca, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos BRANCA, Luis Horacio s/Sucesión; (Expte. N° 603/2017). Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340120 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, hacen saber que en los autos caratulados: POLLINI MIGUEL PABLO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 420/2003, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MIGUEL PABLO POLLINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 CPCC modificado según Ley 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Villa Constitución, Octubre de 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340265 Nov. 8 Nov. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de D'AGOSTINO FERNANDO a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados D'AGOSTINO FERNANDO - GALVÁN MARTA BEATRIZ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 937/2016 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación. Villa Constitución, Octubre de 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340118 Nov. 8 Nov. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de GALVAN MARTA BEATRIZ a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados D'AGOSTINO FERNANDO - GALVÁN MARTA BEATRIZ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 937/2016 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación. Villa Constitución, 26 de Abril de 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340089 Nov. 8 Nov. 23

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JAVIER ALEJANDRO ARIAS, D.N.I. N° 24.062.667, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 550/17. Secretaria, Villa Constitución, 23 de Octubre de 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340088 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 14 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la Segunda nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados NUÑEZ ANDRÉS HÉCTOR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 703/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ANDRÉS HÉCTOR NUÑEZ por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 27 de octubre de 2017. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 340283 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil, Comercial, y Laboral Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro R. Bonato en los autos N°. 507/2016 caratulados: FIORI LILIA ANA MARÍA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha citado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, por el termino de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de noviembre de 2017. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340285 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MARTINEL JOSÉ MARÍA s/SUCESION, Expte. N° 610/2017, se cita a los herederos, acreedores y /o legatarios de JOSÉ MARÍA MARTINEL por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com). Secretaría, Villa Constitución, Octubre de 2.017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340284 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "QUINTEROS DIONICIO P. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. N° 1027/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dionicio Pedro Quinteros por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. -Secretaría, Villa Constitución, 2 de noviembre de 2017 - Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 340286 Nov. 8 Nov. 23

Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa

Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Ora. ÁGUEDA M. ORSARIA, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, dentro de los autos caratulados: "HERRERA. HELBER A. s/Sucesión": Expte. N° 733/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Helber Antonio Herrera por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 340269 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BUDIMIROVICH MARÍA s/Sucesión", Expte. N° 610/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Budimirovich por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, octubre de 2017. Melisa peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 340268 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "LAGOS VIRGINIA y CARLING LUIS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. N° 8/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Virginia Beatriz Lagos y Luis Carling por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaria, Villa Constitución, 31 de octubre de 2017 - Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 340267 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "DI MARCO ALBERTO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 237/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alberto Di Marco y de Anunciata María Gigli por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaría, Villa Constitución, 31 de Octubre de 2017.

\$ 45 340266 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Constitución Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados: "BERTOLOTTI OLGA MARÍA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 301/16 sita y llama a herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Olga María Esther Bertolotto, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaría. Villa Constitución julio de 2017. - Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 340264 Nov. 8 Nov. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato y dentro de los autos: caratulados "ZERGONI NÉLIDA MARÍA s/Sucesión" Expte. N° 634/17, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zergoni Nélida María, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 13 de octubre de 2017 - Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 340263 Nov. 8 Nov. 23

RUFINO

JUZGADO CIVIL. COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ALGAN BRUNI JUANA y/u OT. s/Apremio" (Expte. N° 1881 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "N° 527. - Rufino, 5 de junio de 2014. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra ALGAN JUANA y/o ALGAN JUAN y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 7. 2°) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agregúese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luís A. Cignoli - Juez - Dra. Marianela Montemarani Menna - Secretaria Subrogante". - "Rufino, 4 de Setiembre de 2017.- Por notificada. Agregúese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Al punto 3), téngase presente lo manifestado y líbrese cédula en la forma y con las constancias solicitadas. A lo peticionado al punto 4), notifíquese el Fallo recaído en autos por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. (Expte. N° 1881/2008). Firma. Dr. Luis A. Cignoli - Juez - Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante. - Rufino, 30 de octubre de 2017.

§ 1 340257 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/CASTRO JACINTO y/o TUDELA s/Apremio" (Expte. N° 2467 - Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "N° 733. - Rufino, 6 de agosto de 2014. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra CASTRO JACINTO TUDELA y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 8. 2°) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agregúese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luís A. Cignoli - Juez - Dra. Lorena N. Milone - Secretaria Subrogante". Rufino, 4 de Setiembre de 2017. Por notificada. Agregúese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Al punto 3), téngase presente lo manifestado y líbrese cédula en la forma y con las constancias solicitadas. A lo peticionado al punto 4), notifíquese el Fallo recaído en autos por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. (Expíe. N° 2467/2008). - Firmado Dr. Luis A. Cignoli - Juez - Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria Subrogante." - Rufino, 30 de octubre de 2017.

S/C 340261 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/CABODEVILA y/o MUÑOZ MARÍA s/Apremio" (Expte. N° 2775 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "N° 632. Rufino, 27 de junio de 2014. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra CABODEVILA y/o MUÑOZ MARÍA y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 8. 2°) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses.- Insértese, agregúese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luís A. CIGNOLI - Juez - Dra. Marianela Montemarani Menna - Secretaria Subrogante". - "Rufino, 4 de Setiembre de 2017.- Por notificada. Agregúese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Al punto 3), téngase presente lo manifestado y líbrese cédula en la forma y con las constancias solicitadas. A lo peticionado al punto 4), notifíquese el Fallo recaído en autos por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. (Expte. N° 2775/2008). Firmado Dr. Luis A. Cignoli - Juez-

Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria Subrogante. - Rufino, 30 e octubre de 2017.

S/C 340259 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto

Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ ALGAN BRUÑÍ JUANA y/o ALGAN JUAN s/Apremio" (Expte. N° 2293 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "N° 635. Rufino, 27 de junio de 2014. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra ALGAN BRUÑÍ JUANA y/o ALGAN JUAN y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 8. 2°) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agregúese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luís A. Cignoli - Juez - Dra. Marianela Montemarani Menna- Secretaria Subrogante". - "Rufino, 4 de Septiembre de 2017.- Por notificada. Agregúese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Al punto 3), téngase presente lo manifestado y líbrese cédula en la forma y con las constancias solicitadas. A lo peticionado al punto 4), notifíquese el Fallo recaído en autos por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial por si término de ley. (Expte. N° 2293/2008). Rufino, 30 de octubre de 2017. Firmado Dr. Luis A. Cignoli - Juez - Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria Subrogante.

S/C 340256 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados "GONZÁLEZ EDUARDO RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. N° 1166/2017) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don González Eduardo Ramón, para que en el término y bajo los apercibimientos. de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho. - Rufino, 30 de octubre de 2017. Luciana Parenti, Secretaria Subrogante.

§ 45 340302 Nov. 8 Nov. 14

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, se hace saber en los autos caratulados "TRIPCEVICH, MARCELO s/Pedido de Quiebra por Acreedor" (Expte. 1559/2014), se hace saber que con fecha 27/09/2017, se dictó resolución N° 1933 - Tomo 90 - Folio 361. Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 21 de noviembre de 2017, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 7 de Febrero de 2018, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 22 de Marzo de 2018. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, Diario El Informe, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agregúese copia en autos y hágase saber. - Melincué, 12 de octubre de 2017 - Fdo.: Dra. Analía Irrazabal (Juez) - Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

§ 165 340162 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Mónica Irrazabal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña AMANDA NOHEMI MARÍN y don HÉCTOR OSVALDO PASQUINI, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1095/2017. Melincué, 20 de Octubre de 2017. - Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 340152 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Ernesto Segundo Tumini, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos.

Autos caratulados: "TUMINI, ERNESTO SEGUNDO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1228/17). - Melincué, 20 de octubre de 2017 - Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 340325 Nov. 8 Nov. 23

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr. Federico Bertam, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados "TORNÉ JOSÉ JAIME s/Sucesión" (Expte. Nº 478/2017), se cita y se emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de don Torné, José Jaime, D.N.I. Nº 6.113.458, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. - A. Walter Bournot, Secretario.

§ 45 340124 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro, en los autos caratulados "NOLAN, TERCENIO GREGORIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 55/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Terencio Gregorio Nolan, L.E. Nº 6.099.067 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto, 30 de octubre de 2017 - Andrea G. Chaparro, Secretaria.

§ 45 340138 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro, en los autos caratulados "SOTO MERCEDES s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 665/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Mercedes Soto, D.N.I. 93.580.470 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto, 30 de octubre de 2017. - Andrea H. Chaparro, Secretaria.

§ 45 340141 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "RUBIES, GABRIEL CARLOS s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 462/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gabriel Carlos Rubies, D.N.I. 6.140.478 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto, 6 de octubre de 2017. - A. Walter Bournot, Secretario.

§ 45 340143 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaria del Dr. A. Walter Boumot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Oscar Denis Panfili, D.N.I. 6.128.004, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. - Autos: "PANFILI, OSCAR DENIS s/Sucesión (Expte. Nº 797/2017) - Venado Tuerto, 26 de octubre de 2017 - A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 340320 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello (Juez) y de la Dra. Lidia Barroso, (Secretaria), en los autos caratulados "ANGELINO LEANDRO RAMÓN MARÍA c/PAPARAMBORDE MARÍA ANTONIA Y OTROS s/Apremio (Expte. Nº 1028/2012) se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Mabel Carballo -(D.N.I. Nº 13.903.696) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - Venado Tuerto, 24 de octubre de 2017 - Fdo. Dra. Lidia Barroso (Secretaria). - A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 340260 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y Emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Doña Ladi Josefa Viola - D.N.I. Nº 5.856.028. Autos: "VIOLA, LADI JOSEFA s/Sucesión (Expte. Nº 16/2017). - Venado Tuerto, 31 de octubre de 2017 - A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 340346 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ricardo Mario Alvarez, D.N.I. Nº 12.907.987 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. - Secretaría, octubre de 2017. - Dra. María Celeste Rosso, Jueza. - Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 340239 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro se cita, llama y emplaza a los herederas, acreedores y legatarios de Doña María Ester Franetovich, D.N.I. Nº 10.204.028, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 24 de octubre de 2017 - Dra. María Celeste Rosso, Jueza - Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 340240 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Reyes Héctor Suárez, D.N.I. 4.827.838, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley - Autos: "SUÁREZ, REYES HÉCTOR s/Juicio Sucesorio" (804/2017) - Venado Tuerto, 1 de noviembre de 2017 - Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 340321 Nov. 8 Nov. 14
